



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 270.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 10 de abril de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 135/2024 del 3 de abril de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 «Recursos del Tesoro» y 30 «Recursos Institucionales», excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 1°, expresa: «Reglántase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»;...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 58, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cumplir con los compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores en concepto de: servicios de alquileres y fletamento de vehículos para el transporte del personal, pago de servicios de mantenimiento de edificios y locales, llamados de Mantenimiento de Fotocopiadoras, impresoras, llamados de cerrajería, llamado de lavado de vehículos, Mantenimiento y reparaciones de IP, Ascensores, Gastos de seguros de vehículos, Servicio de Vigilancia, compra de equipamientos de CCTV.

Que resulta necesario realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 270.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de **G. 3.856.885.942 (Guaraníes tres mil ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos)**, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



**Embajador Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12-04-1-001-00-01							
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Actividad: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1							
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
223 30 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	160.000.000	0	160.000.000	0	50.421.600	210.421.600
242 30 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	2.048.016.400	0	2.048.016.400	0	1.000.000.000	3.048.016.400
243 30 001 99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	300.000.000	0	300.000.000	0	151.114.984	451.114.984
244 30 001 99	MANT. Y REP. EQ. TRA	300.000.000	0	300.000.000	0	73.747.653	373.747.653
246 30 001 99	MANT. Y REP. INSTAL	1.300.000.000	0	1.300.000.000	0	1.888.751.566	3.188.751.566
268 30 001 99	SERV. DE COMUNIC	1.509.000.000	0	1.509.000.000	0	66.924.971	1.575.924.971
281 30 001 99	SERV DE CEREMONIAL	8.500.000.000	0	8.500.000.000	3.850.127.442	0	4.649.872.558
282 30 001 99	SERV DE VIGILANCIA	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
538 30 001 99	HERRAM. APA. E INST.	89.640.000	0	89.640.000	0	25.000.000	114.640.000
543 30 001 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	1.000.000.000	0	1.000.000.000	0	544.166.668	1.544.166.668
Total:		15.206.656.400	0	15.206.656.400	3.850.127.442	3.850.127.442	15.206.656.400
Actividad: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUÍ							
Unidad Resp.: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES							
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
264 10 001 99	PRIMAS Y GAST. SEGURO	32.400.000	0	32.400.000	0	6.758.500	39.158.500
311 10 001 99	ALIMENTOS P/ PERSONA	18.758.500	0	18.758.500	6.758.500	0	12.000.000
Total:		51.158.500	0	51.158.500	6.758.500	6.758.500	51.158.500
Totales:		15.257.814.900	0	15.257.814.900	3.856.885.942	3.856.885.942	15.257.814.900



*Econ. Marcelo Torres I.*  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



*Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



*Rubén Ramírez Lezcano*  
Ministro de Relaciones Exteriores



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
(5) Unidad Responsable:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE REPROGRAMACION PREUPUESTARIA ES REQUERIDA DE MODO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL MINISTERIO CORRESPONDIENTES A LOS LLAMADOS REALIZADOS Y A REALIZAR POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, ASCENSORES, FOTOCOPIADORAS, IP, LLAMADO DE TRANSPORTE DE PERSONAS, SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA ENTRE OTROS CONFORME AL PAC.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
223	EL PRESENTE AUMENTO ES NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL RUBRO ASI COMO PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL LLAMADO DEL PRESENTE EJERCICIO.
242	A FIN CONTAR CON LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL OG, COMO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS EDIFICIOS, SEDES DE LAS OFICINAS DEL M.R.E.
243	EL PRESENTE AUMENTO ES REQUERIDO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCIÓN, ASI COMO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE NUEVOS LLAMADOS DE CERRAJERIA, MANTENIMIENTOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS CONFORME AL PAC.
244	A FIN CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL M.R.E. Y CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL LLAMADO DE LAVADO DE VEHICULOS NECESARIOS PARA LA FLOTA DE TRANSPORTES DE LA INSTITUCION.
246	A FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL RUBRO ASI COMO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOS LLAMADOS DE MANTENIMIENTO Y REPAR. DE TELEFONIA IP, ASCENSORES, NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
268	PARA CONTAR CON PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL RUBRO ASI COMO PARA EL NUEVO LLAMADO EN CONCEPTO DE TELEFONIA CELULAR Y SERVICIO DE INTERNET.
281	LA DISMINUCIÓN DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERA DESTINADO A OTROS RUBROS, LOS CUALES REQUIEREN PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÁ DE MANERA NEGATIVA AL RUBRO YA QUE CUENTA CON SUFICIENTE SALDO.
282	LA CREACIÓN DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO ES NECESARIO A FIN DE CUMPLIR CON EL LLAMADO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL M.R.E. EN LAS OFICINAS DE LEGALIZACIONES Y PASAPORTES.
538	A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE CCTV, REQUERIDOS EN LAS OFICINAS DE ATENCION DEL M.R.E.
543	EL PRESENTE AUMENTO ES REQUERIDO A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES DEL RUBRO Y NUEVO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



Econ. Marcelo Torres I.  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores



Ministro A. T. MARTÍN H. CUBILLA P.  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

## ANEXO DE LA RESOLUCION N°270.-



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° \_\_\_\_\_

## FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
(5) Unidad Responsable:	3	COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

## (6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO SE HACE NECESARIA A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL LLAMADO DE SEGURO DE VEHICULO DE LA FLOTA DE LA CNDL.

## (7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

## (8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

## (9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

## Objeto

264	EL PRESENTE AUMENTO ES NECESARIO A FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LLAMADO DE SEGURO DE VEHICULO SOLICITADO POR CNDL.
311	LA PRESENTE DISMINUCION NO AFECTARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL OG, YA QUE SE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE EN EL RUBRO. EL RECURSO SERA DESTINADO A DAR FINANCIAMIENTO A OTRO OG.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



*Econ. Marcelo Torres I.*  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



*Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



*Rubén Ramírez Lezcano*  
Ministro de Relaciones Exteriores

**Observación:**

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F./O.F./Dpt.				Disminución	Aumento	
Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL							
Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1							
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							
Programación por Actividad/Obra							
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1							
223	30 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	11.400.000	0	0	11.400.000
			ABRIL	48.600.000	0	50.421.600	99.021.600
			MAYO	20.000.000	0	0	20.000.000
			JUNIO	20.000.000	0	0	20.000.000
			JULIO	20.000.000	0	0	20.000.000
			AGOSTO	20.000.000	0	0	20.000.000
			SETIEMBRE	20.000.000	0	0	20.000.000
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			<b>Totales:</b>	<b>160.000.000</b>	<b>0</b>	<b>50.421.600</b>	<b>210.421.600</b>
242	30 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	101.724.358	0	0	101.724.358
			FEBRERO	60.600.380	0	0	60.600.380
			MARZO	191.182.128	0	0	191.182.128
			ABRIL	151.493.134	0	1.000.000.000	1.151.493.134
			MAYO	150.000.000	0	0	150.000.000
			JUNIO	150.000.000	0	0	150.000.000
			JULIO	150.000.000	0	0	150.000.000
			AGOSTO	250.000.000	0	0	250.000.000
			SETIEMBRE	200.000.000	0	0	200.000.000
			OCTUBRE	150.000.000	0	0	150.000.000
			NOVIEMBRE	250.000.000	0	0	250.000.000
			DICIEMBRE	243.016.400	0	0	243.016.400
			<b>Totales:</b>	<b>2.048.016.400</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>3.048.016.400</b>
243	30 001 99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	12.507.623	0	0	12.507.623
			ABRIL	47.492.377	0	151.114.984	198.607.361
			MAYO	20.000.000	0	0	20.000.000
			JUNIO	20.000.000	0	0	20.000.000
			JULIO	35.000.000	0	0	35.000.000
			AGOSTO	35.000.000	0	0	35.000.000
			SETIEMBRE	35.000.000	0	0	35.000.000
			OCTUBRE	35.000.000	0	0	35.000.000
			NOVIEMBRE	30.000.000	0	0	30.000.000
			DICIEMBRE	30.000.000	0	0	30.000.000
			<b>Totales:</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>151.114.984</b>	<b>451.114.984</b>
244	30 001 99	MANT. Y REP. EQ. TRA	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	80.000.000	0	73.747.653	153.747.653
			MAYO	30.000.000	0	0	30.000.000
			JUNIO	30.000.000	0	0	30.000.000
			JULIO	30.000.000	0	0	30.000.000
			AGOSTO	30.000.000	0	0	30.000.000
			SETIEMBRE	30.000.000	0	0	30.000.000
			OCTUBRE	30.000.000	0	0	30.000.000
			NOVIEMBRE	20.000.000	0	0	20.000.000
			DICIEMBRE	20.000.000	0	0	20.000.000
			<b>Totales:</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>73.747.653</b>	<b>373.747.653</b>
246	30 001 99	MANT. Y REP. INSTAL.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	30.102.500	0	0	30.102.500
			MARZO	132.327.404	0	0	132.327.404
			ABRIL	137.570.096	0	1.884.751.566	2.026.321.662

SIAF



**Econ. Marcelo Torres I.**  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro de Relaciones Exteriores



**Ministro A. I. MARTÍN H. CUBILLA P.**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
<b>Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1</b>						
		MAYO	150.000.000	0	0	150.000.000
		JUNIO	150.000.000	0	0	150.000.000
		JULIO	150.000.000	0	0	150.000.000
		AGOSTO	150.000.000	0	0	150.000.000
		SETIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		OCTUBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		NOVIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		DICIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		<b>Totales:</b>	<b>1.300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.888.751.566</b>	<b>3.188.751.566</b>
268 30 001 99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	45.860.000	0	0	45.860.000
		FEBRERO	17.400.000	0	0	17.400.000
		MARZO	33.008.000	0	0	33.008.000
		ABRIL	488.532.000	0	66.924.971	555.456.971
		MAYO	150.000.000	0	0	150.000.000
		JUNIO	150.000.000	0	0	150.000.000
		JULIO	150.000.000	0	0	150.000.000
		AGOSTO	100.000.000	0	0	100.000.000
		SETIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		OCTUBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		NOVIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
		DICIEMBRE	109.000.000	0	0	109.000.000
		<b>Totales:</b>	<b>1.509.000.000</b>	<b>0</b>	<b>66.924.971</b>	<b>1.575.924.971</b>
281 30 001 99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	6.752.000	0	0	6.752.000
		MARZO	123.152.000	0	0	123.152.000
		ABRIL	1.970.096.000	0	0	1,970,096,000
		MAYO	700.000.000	0	0	700.000.000
		JUNIO	900.000.000	0	0	900.000.000
		JULIO	900.000.000	0	0	900.000.000
		AGOSTO	900.000.000	- 850.127.442	0	49.872.558
		SETIEMBRE	900.000.000	- 900.000.000	0	0
		OCTUBRE	900.000.000	- 900.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	900.000.000	- 900.000.000	0	0
		DICIEMBRE	300.000.000	- 300.000.000	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>8.500.000.000</b>	<b>- 3.850.127.442</b>	<b>0</b>	<b>4.649.872.558</b>
282 30 001 99	SERV DE VIGILANCIA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	50.000.000	50.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
538 30 001 99	HERRAM. APA. E INST.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	25.000.000	25.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	89.640.000	0	0	89.640.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0

SIAF



*Econ. Marcelo Torres I.*  
Director Interim de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



*Rubén Ramírez Lezcano*  
Ministro de Relaciones Exteriores



*Ministro A. H. MARTIN H. CUBILLA P.*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1						
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>89.640.000</b>	<b>0</b>	<b>25.000.000</b>	<b>114.640.000</b>
543 30 001 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	544.166.668	544.166.668
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	500.000.000	0	0	500.000.000
		JULIO	500.000.000	0	0	500.000.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>0</b>	<b>544.166.668</b>	<b>1.544.166.668</b>

Proyecto/Act: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGU/  
Unidad Resp.: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGU/						
264 10 001 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	32.400.000	0	6.758.500	39.158.500
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>32.400.000</b>	<b>0</b>	<b>6.758.500</b>	<b>39.158.500</b>
311 10 001 99	ALIMENTOS P/ PERSONA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	4.000.000	0	0	4.000.000
		MAYO	2.000.000	0	0	2.000.000
		JUNIO	2.000.000	0	0	2.000.000
		JULIO	2.000.000	0	0	2.000.000
		AGOSTO	2.000.000	0	0	2.000.000
		SETIEMBRE	2.000.000	- 2.000.000	0	0
		OCTUBRE	2.000.000	- 2.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	2.000.000	- 2.000.000	0	0
		DICIEMBRE	758.500	- 758.500	0	0
		<b>Totales:</b>	<b>18.758.500</b>	<b>- 6.758.500</b>	<b>0</b>	<b>12.000.000</b>
<b>Total Programa:</b>			<b>15.257.814.900</b>	<b>- 3.856.885.942</b>	<b>3.856.885.942</b>	<b>15.257.814.900</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>15.257.814.900</b>	<b>- 3.856.885.942</b>	<b>3.856.885.942</b>	<b>15.257.814.900</b>

SIAF



Econ. Marcelo Torres I.  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores



Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



ANEXO RESOLUCION N° 270. -

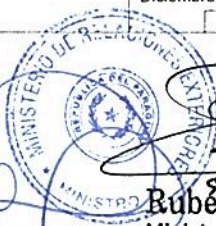
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
223 30 1 99	TRANSPORTE DE PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	11.400.000	0	0	11.400.000
		Abril	48.600.000	0	50.421.600	99.021.600
		Mayo	20.000.000	0	0	20.000.000
		Junio	20.000.000	0	0	20.000.000
		Julio	20.000.000	0	0	20.000.000
		Agosto	20.000.000	0	0	20.000.000
		Setiembre	20.000.000	0	0	20.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			160.000.000	0	50.421.600	210.421.600
242 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	101.724.358	0	0	101.724.358
		Febrero	60.600.380	0	0	60.600.380
		Marzo	191.182.128	0	0	191.182.128
		Abril	151.493.134	0	1.000.000.000	1.151.493.134
		Mayo	150.000.000	0	0	150.000.000
		Junio	150.000.000	0	0	150.000.000
		Julio	150.000.000	0	0	150.000.000
		Agosto	250.000.000	0	0	250.000.000
		Setiembre	200.000.000	0	0	200.000.000
		Octubre	150.000.000	0	0	150.000.000
		Noviembre	250.000.000	0	0	250.000.000
		Diciembre	243.016.400	0	0	243.016.400
			2.048.016.400	0	1.000.000.000	3.048.016.400
243 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	12.507.623	0	0	12.507.623
		Abril	47.492.377	0	151.114.984	198.607.361
		Mayo	20.000.000	0	0	20.000.000
		Junio	20.000.000	0	0	20.000.000
		Julio	35.000.000	0	0	35.000.000
		Agosto	35.000.000	0	0	35.000.000
		Setiembre	35.000.000	0	0	35.000.000
		Octubre	35.000.000	0	0	35.000.000
		Noviembre	30.000.000	0	0	30.000.000
		Diciembre	30.000.000	0	0	30.000.000
			300.000.000	0	151.114.984	451.114.984
244 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	80.000.000	0	73.747.653	153.747.653
		Mayo	30.000.000	0	0	30.000.000
		Junio	30.000.000	0	0	30.000.000
		Julio	30.000.000	0	0	30.000.000
		Agosto	30.000.000	0	0	30.000.000
		Setiembre	30.000.000	0	0	30.000.000
		Octubre	30.000.000	0	0	30.000.000
		Noviembre	20.000.000	0	0	20.000.000
		Diciembre	20.000.000	0	0	20.000.000
			300.000.000	0	73.747.653	373.747.653



Econ. Marcelo Torres I.  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro de Relaciones Exteriores



Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

ANEXO RESOLUCION N° 270. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
246 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	30.102.500	0	0	30.102.500
		Marzo	132.327.404	0	0	132.327.404
		Abril	137.570.096	0	1.888.751.566	2.026.321.662
		Mayo	150.000.000	0	0	150.000.000
		Junio	150.000.000	0	0	150.000.000
		Julio	150.000.000	0	0	150.000.000
		Agosto	150.000.000	0	0	150.000.000
		Setiembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Octubre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Noviembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Diciembre	100.000.000	0	0	100.000.000
			1.300.000.000	0	1.888.751.566	3.188.751.566
268 30 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	45.860.000	0	0	45.860.000
		Febrero	17.400.000	0	0	17.400.000
		Marzo	33.008.000	0	0	33.008.000
		Abril	488.532.000	0	66.924.971	555.456.971
		Mayo	150.000.000	0	0	150.000.000
		Junio	150.000.000	0	0	150.000.000
		Julio	150.000.000	0	0	150.000.000
		Agosto	100.000.000	0	0	100.000.000
		Setiembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Octubre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Noviembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Diciembre	109.000.000	0	0	109.000.000
			1.509.000.000	0	66.924.971	1.575.924.971
281 30 1 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	6.752.000	0	0	6.752.000
		Marzo	123.152.000	0	0	123.152.000
		Abril	1.970.096.000	0	0	1.970.096.000
		Mayo	700.000.000	0	0	700.000.000
		Junio	900.000.000	0	0	900.000.000
		Julio	900.000.000	0	0	900.000.000
		Agosto	900.000.000	850.127.442	0	49.872.558
		Setiembre	900.000.000	900.000.000	0	0
		Octubre	900.000.000	900.000.000	0	0
		Noviembre	900.000.000	900.000.000	0	0
		Diciembre	300.000.000	300.000.000	0	0
			8.500.000.000	3.850.127.442	0	4.649.872.558
282 30 1 99	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	50.000.000	50.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	50.000.000	50.000.000



**Econ. Marcelo Torres I.**  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



**Rubén Ramírez Lezano**  
Ministro de Relaciones Exteriores



**Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**ANEXO RESOLUCION N° 270.-**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL  
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR  
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
538 30 1 99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	25.000.000	25.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	89.640.000	0	0	89.640.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					89.640.000	0
543 30 1 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	544.166.668	544.166.668
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	500.000.000	0	0	500.000.000
		Julio	500.000.000	0	0	500.000.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					1.000.000.000	0

Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Unidad Responsable: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
264 10 1 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	32.400.000	0	6.758.500	39.158.500
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
					32.400.000	0
311 10 1 99	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	4.000.000	0	0	4.000.000
		Mayo	2.000.000	0	0	2.000.000
		Junio	2.000.000	0	0	2.000.000
		Julio	2.000.000	0	0	2.000.000
		Agosto	2.000.000	0	0	2.000.000
		Setiembre	2.000.000	2.000.000	0	0
		Octubre	2.000.000	2.000.000	0	0
		Noviembre	2.000.000	2.000.000	0	0
		Diciembre	758.500	758.500	0	0
					18.758.500	6.758.500

  
**Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
**Econ. Marcelo Torres I.**  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILL**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



ANEXO RESOLUCION N° 270.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO				
Entidad:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
	<b>Totales por Entidad:</b>	15.257.814.900	3.856.885.942	3.856.885.942	15.257.814.900



**Econ. Marcelo Torres I.**  
Director Interino de Presupuesto  
Ministerio de Relaciones Exteriores



**A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas



**Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro de Relaciones Exteriores